DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATO N° 2 /2013

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de junio del año dos mil trece. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ***(MSP y BS)*** *a través de la Dirección General de Información Estratégica en Salud* ***(DIGIES)****, representado en este Acto por el* ***Lic Domingo Santiago Avalos, Director General*** *nombrado por Resolución D.G RR-HH N° 87/12, facultada a suscribir el presente contrato por Resolución N° 591/2011, en adelante el* ***"CONTRATANTE"*** *y la firma* ***SEGE S.R.L****, con* ***RUC N° 80010414-5*** *representada en este acto por la* ***Sra. Carmen Ayala de Molinas****, con* ***CI N° 562.402*** *y el* ***Sr. Ramón Duarte Benítez*** *con* ***CI N° 846.529,*** *ambos de nacionalidad paraguaya, con domicilio legal y Especial situado en las Calles Tte. Benítez 350 e/ Sgto. Silva y Hernandarias, de la Ciudad de San Lorenzo, a quienes en adelante se lo llamará* ***"EL CONTRATISTA"****, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato de la Contratación Directa N° 01/13 para el* ***SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DIGIES,*** *que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:*

Cláusula Primera: Objeto

1.1 *El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen* ***LA CONTRATANTE*** *y* ***LA CONTRATISTA****, en relación a la CONTRATACION DIRECTA* ***N° 01/13 "Servicio de Limpieza para las oficinas de la DIGIES*** *adjudicada por Resolución DIGIES- UOC N° 5 /2013 de fecha de 30 de mayo de 2013 y que serán prestados por* ***LA CONTRATISTA a LA CONTRATANTE*** *de acuerdo a las documentaciones del presente Contrato.*

Cláusula Segunda: Documentos del Contrato

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. *Planilla de Ofertas y Especificaciones Técnicas y Cumplimiento y demás documentos Presentados por la* ***CONTRATISTA***

b. *El texto del presente Contrato*

c. *Acta de Adjudicación*

d. *Resolución de Adjudicación de la DIGIES*

e. *Demás documentos con relación a la presente contratación*

Los documentos mencionados forman parte del Contrato. constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades para el servicio adjudicado y estas se obligan a respetarlos----------

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación a las estipulaciones contenidas en las Bases y Condiciones.----------

Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario

Lic. Domingo Santiago Avalos
Director General
DIGIES-SINAIS
M.S.P. y B.S.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

*3.1 El Crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto en el Presupuesto **Tipo 2**, Programas de Acción, **Programa** 7 Vigilancia de la Salud **Sub Programa 13** Sistema Nacional de Información en Salud, **Unidad Jerárquica** 1000000, **Objeto de Gasto** 240 **GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, **Fuente de Financiamiento** 10 Recursos del Tesoro incluidos en el Presupuesto General de la Nación, e incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 253.615----------*

Cláusula Cuarta: Alcance del Servicio a Prestarse:

*4.1 **LA CONTRATISTA** esta obligada a realizar las tareas de limpieza de los inmuebles de la DIGIES teniendo en cuenta mínimamente las tareas más abajo descriptas:*

Trabajos a realizar - metodología.

Para todas las actividades de limpieza, el prestador deberá aplicar las metodologías de trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado.

Las tareas de aseo y limpieza, consistirán en la limpieza de todos los ambientes de uso público dentro de las unidades especificadas en las órdenes de servicio.

La limpieza de las aéreas con alfombra se realizará según la Orden de Servicio remitida por la Administración de la DIGIES y se efectuara limpieza a fondo mediante maquina de inyección extracción.

Condiciones

Personales designados

El prestador deberá remitir un listado del personal designado para el servicio debiendo ser mayores de 18 (dieciocho) años y el listado deberá de contar indefectiblemente con los siguientes datos:

Datos personales - Número de Teléfono – Direcciones. Los mismos deberán cumplir un horario de 07:00 am a 15:00 pm

Trabajos complementarios

El prestador deberá realizar todos los trabajos, provisiones y servicios relacionados a la limpieza integral del Edificio, sin estar expresamente prescriptos en las presentes especificaciones técnicas, resulten necesarias a efecto de lograr por completo, correcto y óptimo cumplimiento de los trabajos encomendados, como así también la perfecta terminación de acuerdo a las reglas del buen arte.

Lic. Domingo Santiago Rodolfo
Director General
DIGIES-SINAIS
M.S.P. y B.S.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Normas de Seguridad

El prestador del servicio deberá necesariamente presentar, constancia fehaciente de capacitación del personal asignado a las tareas de limpieza. Además deberá verificar que las herramientas de trabajo (andamios, silletas, maquinas eléctricas y otros equipos relacionados con el trabajo a ser utilizado para el servicio), se encuentren en optimas condiciones de utilización y de seguridad tanto para los personales como para los funcionarios de la institución.

Además deberán observarse las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley N°496/1995.

Descripción de Tareas de Limpieza

Tareas Diarias	*Barrido y repasado de pisos en las oficinas*
	Limpieza de escaleras
	Limpieza de vidrios de alto transito
	Limpieza y desinfección de sanitarios
	Descarga, limpieza y desinfección de cestos de basuras
	Embolse de residuos con bolsas que proveerá la empresa
	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, teléfonos y similares)
	Limpieza de accesorios metálicos
	Reposición de papel higiénico, jabón liquido, toallas, proveídos por la empresa
	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol
	Limpieza de espejos
	Lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos del kitchinettes
	Limpieza de utensilios de oficina
	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas
	Limpieza de veredas, accesos y estacionamientos
	Recolección de Basuras
	Limpieza de patio (de plantas y césped)
Tareas semanales	*Limpieza profunda de pisos duros en general*
	Limpieza profunda de escaleras y barandas(lustre)
	Limpieza profunda de azulejos
	Limpieza de zócalos

Lic. Santiago Santiago
Director General
DIGIES-SINAI
M.S.P. y B.S.

Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

	Limpieza profunda de azulejos, mesadas, heladeras y microondas
	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios
	Limpieza de vidrios internos
	Lustre de muebles
	Lavado de vereda y estacionamiento
	Limpieza de canaleta
Tareas Quincenales	*Corte de césped*
	Poda de arbustos
Tareas Mensuales	*Lavado profundo y encerado de pisos duros*
	Limpieza de zócalos y paredes
Tareas Trimestrales	*Lustre de mamparas*
	Fumigación de todas las instalaciones edilicias y de las áreas verdes

Descripción de Insumos necesarios para la Limpieza

Para limpieza de Sanitarios de Alto transito	*Detergente para la limpieza de sanitarios privados y públicos*
Para lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos	*Detergente biodegradable*
Para Limpieza de Pisos Duros de Alto Transito(como ser veredas y estacionamiento)	*Detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto transito*
Para desinfección profunda	*Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 6%*
Para Sanitarios Privados y Públicos	*Pastilla para inodoro*
Para limpieza y Desinfección de azulejos de Sanitarios	*Limpiador con desinfectante y desodorante*
Para desodorizar Pisos	*Desodorante de ambiente líquido concentrado aromas cítricos o frutales*
Para desodorizar ambientes en General	*Desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De 3 diferentes fragancias no florales, que no dañen la capa del ozono*
Para lustrar muebles en general	*Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de formica, madera, plástico y cuero*
Para limpieza de Muebles, Equipos de Oficina (informáticos y Aparatos Telefónicos)	*Limpiador con desinfectante y bactericida*
Para limpieza de Vidrios de Alto Transito,	*Limpiador liquido multiuso*

Lic. Rodrigo Santiago Ramos
Director General
DIGIES-SINAIS
M.S.P y B.S.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

espejos, Puertas y Pasamanos de metal	
Para lustre de Metales	*Crema abrillantadora de metales*

Descripción de elementos necesarios para la limpieza

Para limpieza de superficies delicadas	*Paño de micro fibras (que no emitan pelusas)*
Para limpieza de superficies que no requieran de mayor cuidado	*Franela convencional absorbente*
Para limpieza de sanitarios	*Esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos)*
Para lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos	*Esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios)*
Para limpieza de inodoros	*Cepillo con fibras resistentes*
Para embolse y descarga de basura en tachos	*Bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros*
Para embolse y descarga de basuras en cestos	*Bolsas de basura con capacidad de 40 litros*
Para barrido de Acceso y Escaleras	*Escobillones apropiados para aéreas internas cerdas blancas*
Para barrido de Veredas y Estacionamientos	*Escobillones apropiados para aéreas externas cerdas duras*
Para limpieza de techos	*Prolongador telescópico*
Para limpieza de vidrios	*Equipo: Mojador y escurridor con prolongador telescópico* *Escalera Telescópica*
Para repasado de áreas pequeñas	*Balde kit*
Para repasado de área amplia	*Carro prensa mop*
Otros	*Placas de señalización que identifican las aéreas de limpieza y ayudan al aislamiento de las mismas*
	Carros organizador (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura), guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización optima del servicio de limpieza y que no estén especificados precedentemente
	Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio *De 1.50 m * 1 m aprox para la entrada principal* *2 de 1 m * 0.80 m para la entrada de*

Lic. Domingo Sanabria
Director General
DIGIES-SINAI
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Informaciones Estratégicas en Salud

Ramón Duarte Britez

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

	funcionarios *Las alfombras deberán retirarse después de la lluvia*

Dispensers para los sanitarios públicos y privados: instalación de dispensers para papel higiénico fijados a paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco

Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, con capacidad mínima para 250 hojas.

Instalación de dispensers para jabón liquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos

Una vez terminado el contrato los dispensers serán retirados por la empresa.

Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, sin ningún costo adicional para la convocante.

Mantenimiento y Limpieza de jardines

Mangueras, regadores y guantes para el regalo de plantas

Equipos, elementos e insumos necesarios para el servicio de fumigación

Equipos *pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de mediana envergadura) protección individual, como ser; mascarillas, protección respiratoria, guantes, anti inhalantes, antiparras, etc)*

Insumos *utilización de productos para control de plagas específicos productos aptos para la fumigación de edificios de mediano transito, con formulaciones que brinden poder residual (que el poder activo del químico quede un cierto tiempo en el ambiente, a fin de garantizar el control de plagas por un mínimo de 3 meses) con baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en mobiliarios y en equipos de oficina en general. Gel cucharachicida, piretroide, indicado para lugares donde operan equipos informáticos y electrónicos.*

Los productos utilizados deberán combatir todo tipo de insectos rastreros y voladores, entre ellos; cucarachos, hormigas, moscas, mosquitos, control de termitas, arañas y desratización

Periodos en que se realizaran: *las fumigaciones se realizaran en todo las instalaciones edilicias de la DIGIES, al inicio del contrato y cada 3 (tres) meses sucesivamente hasta tanto dure los términos del contrato. Las fechas serán coordinadas por la contratante y la contratista*

Maquinarias de Alta capacidad

Lic. Domingo Santiago Galvez
Director General
DIGIES-SINAIS
M.S.P. y B.S.

Ramon Duarte Dinez
Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

Aspiradoras industriales *de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto transito con complementos adaptadores.*

Maquinas: *lavadora de alfombras, lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria*

Hidrolavadora *a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de pisos.*

Exigencia en cuanto al personal:

El personal designado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio, los cuales serán proveídos por la empresa prestadora del servicio, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad.

Exigencias en cuanto el personal

El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad.

Cantidad de personal, Días y Horario de prestación del servicio: el servicio será prestado por 1(un) personal fijo para la prestación del servicio de limpieza integral del edificio en el horario de 7:00 a 15:00 de lunes a viernes.

Registro de Asistencia:

En todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la institución a través del sistema de marcación de la DIGIES.

En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la institución, la supervisora designada comunicara este hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicaran penas pecuniarias establecidas por la institución.

Salario mínimo del personal designado

El personal designado por la contratista deberá percibir el salario mínimo vigente estipulado para la Republica del Paraguay y gozar de todas las atribuciones y condiciones que se estipulan en la ley N° 213/93 del Código Laboral y su modificación por ley 496/05.

La forma de contrato de acuerdo al Código Laboral que la contratista deberá tener con su personal el cual será designado a realizar la tarea deberá ser ***a sueldo*** *con vigencia mínima de 1 (un) año, el cual*

Lic. Dominado Santiago Avalos
Director General
DIGIES-SINAIS
M.S.P. y B.S.

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

será presentado antes de la firma del contrato adjudicado. La vigencia del inicio del contrato del personal de la contratista deberá ser anterior a la fecha de la vigencia del contrato adjudicado.

Del personal de reemplazo

El personal de reemplazo será necesario única y exclusivamente para los días que por razones de fuerza mayor el personal designado no podrá cumplir con las tareas de limpiezas de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas en las bases y condiciones, por lo que no implicara la presentación de un contrato de prestación de servicios vinculados entre el personal de reemplazo y la firma contratista.

El periodo de designación del personal de reemplazo no podrá de exceder de los 10 (diez) días hábiles, pasado este periodo se deberá presentar un personal sustituto.

Del personal sustituto

El personal sustituto será necesario única y exclusivamente en las condiciones que por razones de fuerza mayor sea necesario el reemplazo definitivo del personal designado, por lo que la firma contratista deberá atribuir al personal entrante las mismas condiciones y derechos adquiridos por el personal saliente; teniendo un contrato con validez por el periodo restante o equivalente del personal saliente.

Inscripción en el Seguro Social Obligatorio

El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social

Sistema de Evaluación del Servicio de Limpieza

El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por la administración, desde el inicio hasta el final del contrato, a través de su departamento de servicios generales

Supervisión del Servicio

La empresa adjudicada deberá designar 1 (un) supervisor responsable del servicio de limpieza mayor de 18 (dieciocho) años, la cual evaluara en conjunto con el encargado designado por la DIGIES el correcto desempeño de las actividades de limpieza fumigación etc .

El supervisor será el representante de la firma adjudicada en el predio de la DIGIES, el cual tendrá la función de verificar y cerciorar la asistencia del personal, la evaluación de su desempeño, la designación del reemplazo inmediato por inasistencia y la realización de los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas, por lo que el cargo que desempeñara no implicara el cumplimiento de un horario fijo establecido, si de su asistencia diaria. El supervisor será considerado en este caso como representante del empleador y obligara a este a la toma de decisiones en cuestiones del servicio y la realización de los pedidos de los insumos proveídos por la empresa adjudicada la cual en sus efectos serán recepcionadas y autorizadas por el fiscalizador designado por la contratante.

Lic. Domingo Santiago Avalos
Director General
DIGIES-SINAIS
M.S.P. y B.S.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Área Responsable
Los trabajos de la empresa serán controlados y aprobados por el personal designado por la Administración de la DIGIES.-

Responsabilidad
El prestador responderá íntegramente por daños, que eventualmente pudiesen ocasionar sus empleados en cualquier lugar del edificio Ej: manchas en pisos, roturas de vidrios, etc.
Todo esto cuando en caso de que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala practica en el desempeño de sus funciones.

4.2 *Suscripto el contrato **LA CONTRATISTA** debe entregar dentro de los 30 dias posteriores a la firma del contrato, la homologación por parte del Ministerio de Justicia y Trabajo, del contrato de trabajo celebrado entre el trabajador asignado a la prestación de los servicios y el Proveedor adjudicado, así como Fotocopia de inclusión de los funcionarios al Seguro Social y planilla de declaración Jurada----------*

4.3 *El trabajador a ser contratado no deberá hallarse durante el periodo de prueba previsto en el articulo 58 y siguientes del Código del Trabajo, y tampoco se encontrará prestando servicios bajo la modalidad de Contrato de Aprendizaje. La falta de presentación por parte de **LA CONTRATISTA** de los contratos de trabajo homologados por el Ministerio de Justicia y Trabajo dentro del plazo estipulado por la Contratante, o el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior respeto a la prohibición de contratos de aprendizaje, será causal de rescisión del contrato y **LA CONTRATISTA** será pasible de las sanciones previstas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario, y demás legislaciones aplicables.----------*

4.4 ***LA CONTRATISTA** estará obligada a realizar la actualización periódica de la Nomina de Trabajadores asignados a la ejecución del contrato, que podrá además ser requerido por **LA CONTRATANTE** durante la vigencia del contrato----------*

4.5 ***LA CONTRATISTA** podrá durante la vigencia del contrato reemplazar al personal designado para cubrir el servicio, no obstante, deberá previamente comunicarlo a **LA CONTRATANTE** a fin de solicitar su acuerdo. No serán efectuados reemplazos que no estén autorizados por **LA CONTRATANTE**———————————————————————————*

4.6 *Toda vez que el trabajador a ser empleado sea reemplazado o sustituido, **LA CONTRATISTA** deberá presentar la actualización de la nomina del personal acompañada de la Declaración Jurada de Salario expedida por el Instituto de Previsión Social. La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social----------*

4.7 ***Multas por Atrasos:** En cuanto al control de asistencia del personal de limpieza el plazo para la subsanación o reemplazo del personal de 1 (un) día, mensualmente se contabilizaran las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevara un informe, a fin de contar con la aprobación de la Coordinación Administrativa para autorizar a*

Lic. Domingo Santiago Ayalos
Director General
DIGIES-SINAIS
M.S.P. y B.S.

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

proceder a aplicar una multa de 1(un) jornal diario vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente, por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio asimismo, se aplicaran multas del 1% (un porciento), sobre el monto mensual del contrato, por cada 2(dos), amonestaciones por escrito realizado a ***LA CONTRATISTA*****---------**

4.8 *El porcentaje máximo de multas acumulativas será del 10 % (diez porciento), alcanzado el porcentaje permitido se procederá a realizar la rescisión correspondiente de acuerdo a los términos establecidos en el clausula decima----------*

Clausula Quinta: Vigencia del Contrato

5.1 *El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2.013*

Clausula Sexta: Fuerza Mayor

6.1 ***LA CONTRATISTA Y LA CONTRATANTE*** *estarán, exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor----------*
Al producirse caso de fuerza mayor, y dentro del plazo de 3 (tres) días calendarios, la parte afectada deberá comunicar a la otra aportando las fundamentaciones y las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos para ello
En los casos de fuerza mayor demostrados, los periodos de ejecución de los servicios serán aplazados y/o anulados por el tiempo equivalente al número de días transcurridos en el caso de fuerza mayor

Clausula Séptima: Precio del Contrato:

7.1 *Los precios cotizados en la oferta comprenden, todo gravamen en que incurran* ***LA CONTRATISTA****, en la ejecución del Contrato, y los mismos serán fijos e invariables---------*

7.2 *Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total del precio a contratar, es de.* ***Gs. 23.093.000 (Guaraníes Veintitrés millones noventa y tres mil)*** *y el precio mensual del servicio de limpieza asciende a la suma de* ***Gs. 3.299.000 (Guaraníes Tres Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil)*** *que son determinados sobre la base del precio ofertado, según detalle del Anexo N° 01 Cuadro de Adjudicación----------*

Cláusula Octava: Forma y Moneda de Pago

8.1 *El pago se efectuara en GUARANIES, serán financiados con los Recursos del Tesoro FF. 10 y será efectuado por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, vía acreditación bancaria en la cuenta abierta a nombre de* ***LA CONTRATISTA*** *en moneda nacional de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.--------*

Lic. Domingo Santiago Ayala
Director General
DIGIES-SINAIS
MSPBS

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L

8.2 *El pago se realizara contra entrega de los servicios a prestarse de conformidad por parte de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, previa presentación de la Factura A crédito junto con el documento que exprese la conformidad por la remisión de los servicios prestados----------*

8.3 *De los montos facturados, serán posibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la Republica del Paraguay. Asimismo independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicara una Retención equivalente al 0,4 (CERO COMA CUATRO PORCIENTO) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en los mismos, en concepto de "Contribuciones sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto* ***por el Art 41 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" modificado la Ley N° 3439/07————————***

8.4 *El plazo por retraso en el pago, después del cual LA CONTRATANTE deberá pagar interés al Proveedor es de 60 (sesenta) días. La tasa de interés que se aplicara es del 0.01% ----------*

8.5 *La contratante tendrá la plena facultad de exigir al contratista al momento del pago, la nomina actualizada del personal asignado a los servicios contratados y la declaración jurada del salario expedida por el instituto de previsión social, o la tarjeta de comprobación de derechos a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales, además de cualquier otra documentación que acredite fehacientemente el pago de los salarios a los trabajadores asignados, conforme a los declarado en la planilla auxiliar de la oferta*

Clausula Novena: Terminación del Contrato

9.1 *El presente Contrato concluirá*

a.) por cumplimiento de las obligaciones contractuales

b.) por sentencia ejecutoriada a la autoridad jurisdiccional, que declare nulidad, resolución o rescisión del contrato.

c.) por muerte de ***LA CONTRATISTA*** *persona fisica, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta ultima no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competente. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo responsabilidad personal y solitaria, a informar de la autoridad a la que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector publico y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución*

9.2 *Terminación por mutuo acuerdo*

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causa de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo, no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos

Lic. Domingo Jantiay Valdos
Director General
DIGIES-SINAIS

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

*a favor de **LA CONTRATANTE** o de **LA CONTRATISTA**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto*

Clausula Decima: Rescisión del Contrato

*Por causas imputables a **LA CONTRATISTA***
***LA CONTRATANTE** podrá rescindir administrativamente los contratos, en los siguientes casos:*

*a.) Por incumplimiento de **LA CONTRATISTA***
*b.) Por quiebra o insolvencia de **LA CONTRATISTA***
*c.) Por suspensión de los trabajos, imputables a **LA CONTRATISTA**, por mas de 15 (quince)días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito*
*d.) Por fraude o colusión debidamente comprobado por **LA CONTRATISTA**, desde la adjudicación hasta la finalización del contrato*
e.) Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la ley
*f.) Por no existir disponibilidad presupuestaria suficiente por parte de **LA CONTRATANTE** debido a la no aprobación de la partida presupuestaria*

***LA CONTRATANTE** iniciara el procedimiento de rescisión dentro de los 15 (quince) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales*
El procedimiento de rescisión se llevara a cabo conforme a lo siguiente

*a.) Se iniciara a partir de que **LA CONTRATISTA** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un termino de 5(cinco) días hábiles exponga lo que se derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente*
b.) Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y;
*c.) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **LA CONTRATISTA** dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la verificación del incumplimiento*

*Por causa imputable a **LA CONTRATANTE***

***LA CONTRATISTA** podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas:*

a.) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por mas de sesenta días calendarios;
*b.) Por la suspensión de los trabajos por mas de sesenta días calendarios, dispuestos por **LA CONTRATANTE**, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito y;*
c.) Cuando los diseños definitivos sean técnicamente inejecutables y no se hubiesen solucionado los defectos dentro de los sesenta días calendarios siguientes a aquel en que el proveedor o contratista lo hubiere hecho del conocimiento de la Contratante.

Clausula Decimo Primera: Jurisdicción

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociaciones directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las partes se someterán al arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo

Ramón Duarte Brítez
Socio Gerente

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicara el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos partes integrante del presente contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la Republica del Paraguay

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscripto entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa y ratificación, firman las partes el presente Contrato, constituido por 13 (trece) paginas progresivamente numeradas y el ANEXO 1, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto----------

POR LA CONTRATANTE: .....

LIC. DOMINGO SANTIAGO AVALOS

Lic. Domingo Santiago Avalos
Director General
DIGIES-SINAIS
M.S.P. y B.S.

POR LA CONTRATISTA: .....

SRA. CARMEN AYALA MOLINAS

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L.

.....

SR. RAMON DUARTE BRITEZ

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente

DIGIES Viva Paraguay MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SINAIS

CONTRATO N° 2 /13

ANEXO N° 1

CD N° 01/13 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DIGIES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						ADJUDICACION	
						1. SEGE S.R.L	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DIGIES	UNIDAD	EVENTO	7	3.299.000	23.093.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO							23.093.000

POR LA CONTRATANTE: .....

LIC. DOMINGO SANTIAGO AVALOS
Lic. Domingo Santiago Avalos
Director General
DIGIES-SINAIS
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GRL. Dirección General de Información

POR LA CONTRATISTA: .....

SRA. CARMEN AYALA MOLINAS

Carmen Ayala
Socio Gerente
SEGE S.R.L

.....

SR. RAMON DUARTE BRITEZ

Ramón Duarte Britez
Socio Gerente